

DECRETO EXENTO N° 0109/24
MARIA ELENA, 01-01-2024.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 30783 de fecha 04 de enero del 2024.
- 5 Orden de Compra N° 3149-504-SE23.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 792/23 y N° 744/23. Cta. 215-22-04-010 (MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES).
- 7 Decreto Exento N° 4898/23 de fecha 23 de noviembre del 2023.
- 8 Decreto Exento N° 2957/23 de fecha 25 de julio del 2023
- 9 Memorandum de fecha 25 de julio del 2023.
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 30783 de fecha 04 de enero del 2024, por un valor de \$119.000.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS, Rut. 13.867.767-2, por concepto de Convenio de Suministro de Materiales de Ferreteria, solicitud realizada por Encargado de Obras según Memorandum de fecha 25 de julio del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-04-010 (MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA